

8255

Quito, 24 de marzo del año 2006



Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito.

que
31-03-06
escanear.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que con fecha 7 de mayo del año 2006 las señoras MARIA ELIZABETH LARREA VELALCAZAR, portadora de dos acciones, Doctor FABIAN RODRIGO MIÑO VELALCAZAR, en calidad de apoderado especial del señor ANGEL MARCOS ITURRALDE GUERRERO, cónyuge de la señora María Elizabeth Larrea Velalcázar, y MARÍA LORENA MIÑO ANDRADE, portadora de dos acciones, ceden sus derechos y acciones de la empresa HOTEL EMBASSY S. A. a favor de la señora SARA BEATRIZ VELALCAZAR ORBE. La compañía HOTEL EMBASSY S. A., se constituyó por escritura pública otorgada en Quito ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, el 13 de febrero del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de marzo del mismo año, con un capital social de MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 03 Q. I. J. 0863 del 7 de marzo del 2003, expediente # 94435.

Adjunto a la presente la tercera copia de la escritura de cesión de participaciones.

Atentamente,

Dra. Alicia Sosa Pinos

[Signature]
Dra. Alicia Sosa Pinos
Mat. 5170 C. A. P.

[Signature]
Sra. Beatriz Velalcázar Orbe
GERENTE GENERAL

c. c. Archivo

*Ingresado al
Sistema de Cesión
de participaciones.
2006-03-31*

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: SEÑORES: MARÍA ELIZABETH LARREA
VELALCAZAR, MARIA LORENA MIÑO ANDRADE
Y ANGEL MARCOS ITURRALDE GUERRERO.
A FAVOR DE: SEÑORA SARA BEATRIZ VELALCAZAR ORBE.
CUANTIA: USD. \$ 4,00

Di 3, Copias

*******A&A&M*******

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy martes siete (07) de Marzo del año dos mil seis (2.006), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: por una parte las señoras: MARIA ELIZABETH LARREA VELALCAZAR Y MARIA LORENA MIÑO ANDRADE, por sus propios y personales derechos, y el Doctor FABIAN RODRIGO MIÑO VELALCAZAR en su calidad de Apoderado Especial del señor ANGEL MARCOS ITURRALDE GUERRERO, cónyuge de la señora María Elizabeth Larrea Velalcazar, en calidad de cedentes, y, por otra, la señora SARA BEATRIZ VELALCAZAR ORBE, en calidad de Cesionaria, las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliadas en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte las señoras: MARIA ELIZABETH LARREA VELALCAZAR Y MARIA LORENA MIÑO ANDRADE, por sus propios y personales derechos, y el Doctor FABIAN RODRIGO MIÑO VELALCAZAR en

*Soltero en la
constitución n. 14*

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 2 -

1 su calidad de Apoderado Especial del señor ANGEL MARCOS ITURRALDE
2 GUERRERO, cónyuge de la señora María Elizabeth Larrea Velalcazar en
3 calidad de Cedentes, y, por otra, la señora SARA BEATRIZ VELALCAZAR
4 ORBE, en calidad de Cesionaria, las comparecientes son mayores de edad, de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados domiciliadas en esta ciudad
6 de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
7 a.- La Compañía HOTEL EMBASSY CIA. LTDA., fue constituida mediante
8 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto, Doctor Alfonso Freire
9 Zapata, el trece de Febrero del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil
10 el veinte y cuatro de marzo del mismo año, con un capital social de MIL
11 QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$
12 1.500,00).- b.- La Junta Universal Extraordinaria de los Socios de la Compañía
13 HOTEL EMBASSY CIA. LTDA., instalada el día treinta y uno de enero del año
14 dos mil seis, autorizó a las socias señoras MARIA ELIZABETH LARREA
15 VELALCAZAR, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales de
16 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden a la
17 cantidad de DOS (2) y la señora MARIA LORENA MIÑO ANDRADE, quien
18 adquirió las acciones en su estado civil de soltera, para que ceda la totalidad
19 de sus participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América
20 cada una, que corresponden a la cantidad de DOS (2) y que en conjunto
21 suman CUATRO (4) conforme se desprende del Acta y Certificación que se
22 adjunta.- **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes expuestos, la primera
23 Cedente señora MARIA ELIZABETH LARREA VELALCAZAR y el Doctor
24 FABIAN RODRIGO MIÑO VELALCAZAR en su calidad de Apoderado
25 Especial del señor ANGEL MARCOS ITURRALDE GUERRERO, transfieren
26 a favor de la Cesionaria señora SARA BEATRIZ VELALCAZAR ORBE, DOS
27 (2) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América
28 cada una que poseen los primeros cedentes en el capital de la Compañía

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 3 -

D. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

1 HOTEL EMBASSY CIA. LTDA., Por su parte la segunda cedente señora
2 MARIA LORENA MIÑO ANDRADE, transfiere a favor de la Cesionaria señora
3 SARA BEATRIZ VELALCAZAR ORBE, DOS (2) participaciones sociales de un
4 dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee la segunda
5 cedente en el capital de la Compañía HOTEL EMBASSY CIA. LTDA., Las
6 Cesionarias señoras María Elizabeth Larrea Velalcazar y Maria Lorena Miño
7 Andrade aceptan la transferencia por así convenir a sus interese. La
8 transferencia comprende todos los derechos y beneficios sociales derivados de
9 la propiedad de las participaciones sociales transferidas.- **CUARTA.- PRECIO.-**
10 Las partes han acordado que el precio de las participaciones sociales sea el
11 valor nominal de las mismas, valor que las Cedentes declaran haber recibido
12 de la Cesionaria en numerario y a su entera satisfacción, sin que tengan
13 ningún reclamo que hacer y por tanto, sin reservarse ningún derecho.-
14 **QUINTA.- NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** de
15 conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el Cuadro de
16 Participaciones y Socios de la Compañía HOTEL EMBASSY CIA. LTDA.,
17 queda estructurado de la siguiente forma:-----

18 SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
19		EN DOLARES	
20 Sara Beatriz Velalcazar Orbe	1500	1.500,00	100%
21 TOTAL	1500	1.500,00	100%

22 **SEXTA.- REGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se hubiere regulado en el
23 presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el
24 Código Civil, autorizándose a la profesional que patrocina este Contrato, para
25 solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, hacer sentar las razones en la
26 Notaria Décimo Cuarta, y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de
27 esta escritura, una vez cumplidas dichas diligencias.- Usted señor Notario
28 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 4 -

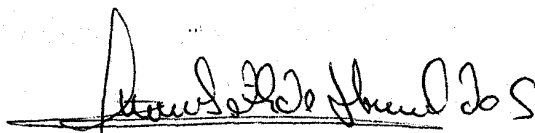
1 presente instrumento.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la
2 Doctora Alicia Sosa Pinos, con matrícula profesional número cinco mil ciento
3 setenta del colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada
4 a Escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los
5 mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los
6 comparecientes íntegramente por mi el Notario, se afirman y ratifican en su total
7 contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
8 doy fe.-

9

10

11

12



13

SRA. MARÍA ELIZABETH LARREA VELALCAZAR.

14

C.C. 170420230-6

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

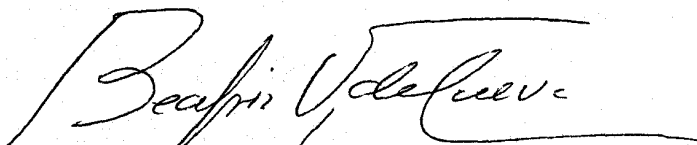
27

28



SRA. MARÍA LORENA MIÑO ANDRADE.

C.C. 171531603-8



SRA. SARA BEATRIZ VELALCAZAR ORBE.

C.C.

SIGUEN LOS COMPA-----

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

- 5 -



1 -----RECIENTES.

2

3

4

5

6 **DR. FABIAN RODRIGO MIÑO VELALCAZAR.**

7 **C.C. 170332830-0**

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170332830-0

MINO VELALCAZAR FABIAN RODRIGO

12 FEBRERO 1952

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0032 00190

REG. CIVIL COTOPAXI/ LATACUNGA

ACT. LA MATRIZ 1952

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2344V3444

LASHAD LIDIA BEATRIZ ANDRADE

SUPERIOR ABOGADO

FRANCISCO MINO

BENIGNA VELALCAZAR

RUMINAHUI 14/12/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 14/12/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1189262-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

120-0093 NUMERO 1703328300 CEDULA

MINO VELALCAZAR FABIAN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
Una... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
CERTIFICADO la... FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-
QUITO, 07 MAR 2006

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171531603-8

MINO ANDRADE MARIA LORENA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
14 MARZO 1980
REG. CIVIL 001-C 08339 IN
PICHINCHA/ QUITO
SANTA PRISCA 1981

FIRMA DEL CEDULADO

Notaria Decimo Cuarto

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

ECUATORIANA**** E239913222

CASADO DIEGO PATRICIO JARAMILLO POZO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MARIAN RODRIGO MINO
LIDIA BEATRIZ ANDRADE
QUITO 06/08/2003
06/08/2003
REN 0751002
PCH

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

199034

171531603 8 0419- 034

MINO ANDRADE MARIA LORENA

PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO

SANCION No Voto Elec: 24/11/2002: 4
COSTO POR REPOSICION: 4
** TOTAL ** 8

00000277

RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
-Una- FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
CERTIFICADO -la- FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO, 07 MAR 2006

DR. ALFONSO FREIRE ZAFATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170420230-6

LARREA VELALCAZAR MARIA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/BOGALAZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 08/03/2005

PROFESION

BOGALAZ SUAREZ

08/03/2005

EQUATORIANA***** VA344V4402

CECULA ANGEL MARCOS TURRALDE

SECUNDARIA EMPLEADO

EDUARDO LARREA

BLANCA ELIZABETH VELALCAZAR

QUITO 08/03/2005

448121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

111-0182 NUMERO 1704202306 CEDULA

LARREA VELALCAZAR MARIA ELIZABETH

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

Asesorado

RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
...Una... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
CERTIFICADO ...la... FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-
QUITO, 07 MAR 2006

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Spencer

23 FEB 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
CONTRASEÑA - TEMPORAL

CEDULA DE EXTRANJERIA EN TRAMITE No. 334422

APellidos ITURRALDE GUERRERO

DECEMBRE ANGEL MARCOS

NACIONALIDAD ECUATORIANA

F. NACIMIENTO 09/10/1956 SEXO M RH B+

F. EXPEDICION 73/15005 VISA VALIDA

FIRMA DEL EXTRANJERO

El portador del documento debe informar al Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S. todo cambio de empleo, residencia, profesión, ocupación y oficio dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que se produzca. Un mes antes del vencimiento de su visa, deberá tramitar una nueva. En caso de pérdida del documento avisar inmediatamente al D.A.S. Esta contraseña es válida hasta tanto obtenga su original y debe ser reintegrada al D.A.S.

JUAN ARCINIEGAS FRANCO
NOTARIO CUARENTA Y CUATRO

23 FEB. 2006

The bearer of the document must inform the Administrative Department of Security D.A.S. any change of employment, address, profession, or occupation within sixty (60) days following the date of any said change. You must apply for a renewal of your visa one month prior to the expiration date of the current one. In case of lost or stolen, please report it to D.A.S. immediately. This temporary I.D. is valid until its original be issued and it must be handed over to D.A.S.

FIRMA DEL JEFE ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170043802-2

VEL ALCAZAR ORBE SARA BEATRIZ

IMBABURA TAVALEO JORDAN

REG. CIVIL 001 00994 E

IMBABURA TAVALEO JORDAN

Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

ECUATORIANA***** V4344V4244

ESTADO CIVIL EFRAIN RENE CUEVA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION JOSE F VEL ALCAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE SARA MARTA ORBE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 31/07/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 31/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD REN 0147697

FORMA REN 0147697

POLGAR DERECHO

RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
Una- FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
CERTIFICADO la- FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO.

07 MAR 2006

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170472708-B

ITURRALDE GUERRERO ANGEL MARCOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 OCTUBRE 1956

008- 0248 10016 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1956

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

V4143V3244

CASADO

MARIA ELIZABETH LARREA V

SUPERIOR

ING. ESTADISTICO

ERNESTO ITURRALDE

ROSARIO GUERRERO

QUITO

15/11/2004

15/11/2016

REN 1285994

FORMA No. Pch



PULGAR DERECHO

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2006

Señores

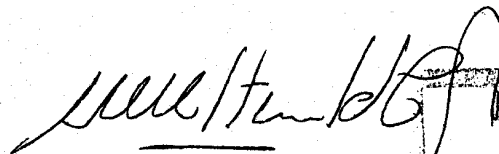
NOTARÍA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE QUITO (Ecuador)

E. S. D.

Estimados señores:

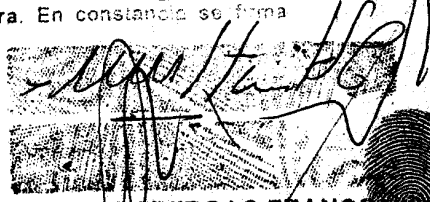
Yo, ANGEL MARCOS ITURRALDE GUERRERO, domiciliado provisionalmente en Colombia, legalmente capaz de contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con cédula de identidad ecuatoriana número 170472708-8 y con cédula de extranjería número 334422 de Bogotá, Colombia, de estado civil casado con Elizabeth Larrea Velalcázar, de profesión empleado privado, actuando en calidad de *mandante*, por el presente de manera atenta, me dirijo a ese Despacho, para manifestarles que estoy otorgando poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del *mandatario* Señor Doctor RODRIGO MIÑO VELALCÁZAR, con cédula de identidad número 1703328300, para que a nombre y representación del suscrito *mandante* proceda: a) suscribir las correspondientes escrituras de Cesión de Acciones de la Compañía HOTEL EMBASSY CIA LTDA, a favor de la Señora SARA BEATRIZ VELALCÁZAR ORBE. b) suscriba cualquier documento tendiente a perfeccionar el contenido de la Cesión de Acciones y c) en fin el *mandatario* queda investido de las más amplias facultades, para cumplir el encargo a él encomendado. *El presente PODER es limitado y especial.*

Atentamente,



Angel Marcos Iturralde Guerrero
Cédula identidad número 170472708-8
Cédula Extranjería número 334422 Bogotá

NOTARÍA DEL CÍRCULO DE
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
En el despacho de la Notaría Cuarenta y Cuatro del Circulo de Bogotá, D.C. el día 23 FEB. 2006 se
presentó Iturralde Guerrero
Angel Marco
quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. CE 170472708-8 expedida en Bogotá y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. En constancia se firma



JUAN ARCINIEGAS FRANCO
NOTARIO CUARENTA Y CUATRO

El presente documento se encuentra en el expediente de la Notaría Cuarenta y Cuatro del Circulo de Bogotá, D.C. en el expediente de la Notaría Cuarenta y Cuatro del Circulo de Bogotá, D.C.



23 FEB 2006

AQ767711

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia
(Country: Colombia)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **GLORIA ANONCHA GARCIA**
(Has been signed by: Gloria Anoncha Garcia)
Actuando en calidad de: **DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL**
(Acting in the capacity of: Director of Notary Management)
Lleva el sello del: **REGISTRO SUPERINTENDENCIA DE**
(Plays the seal Stamp of: Registry Superintendence of)

Libertad y Orden Certificado
(Liberty and Order) (Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
(At: Bogotá D.C.)

El: **JUEVES, 23 DE FEBRERO DE 2006**
(The: Thursday, February 23, 2006)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Legalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No.: **636430**
(Under Stamp - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: **ANGEL MARCOS ITURRALDE**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: **FIRMA AUTENTICA EN PODER**
(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: **1**
(Number of pages: - Nombre de pages:)


www.minrext.gov.co/apostilla


Firma
(Signature - Signature)


Alfonso Freyre Zapata
Quito Ecuador

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA HOTEL EMBASSY CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil seis, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía, se reúnen las señoras socias Sara Beatriz Velalcázar Orbe propietaria de 1496 participaciones, María Elizabeth Larrea Velalcázar propietaria de dos participaciones y María Lorena Miño Andrade propietaria de dos participaciones; quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía. Asume la Presidencia la señora María Elizabeth Larrea Velalcázar, actuando como Secretaria de la Junta la señora Sara Beatriz Velalcázar Orbe. Por secretaría se comprueba la asistencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes si desean constituirse en Junta Universal para conocer y resolver el siguiente punto.

Se da lectura al orden del día:

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LAS SOCIAS: MARÍA ELIZABETH LARREA VELALCÁZAR Y MARÍA LORENA MIÑO ANDRADE.

Las asistentes por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO.- Toma la palabra la señora María Elizabeth Larrea Velalcázar, quien en calidad de socia de la empresa, manifiesta su deseo de transferir las dos participaciones de un dólar de Estados Unidos cada una a favor de la señora Sara Beatriz Velalcázar Orbe, consecuentemente solicita a la Junta el consentimiento unánime del capital social para proceder a tal transferencia. Luego toma la palabra la señora María Lorena Miño Andrade quien solicita a la Junta el consentimiento para transferir las dos participaciones de un dólar de los Estado Unidos cada una a favor de la señora Sara Beatriz Velalcázar Orbe.

RESOLUCIÓN.- Las socias por unanimidad aprueban las transferencias de participaciones sociales a favor de la señora Sara Beatriz Velalcázar Orbe. Con esta transferencia de participaciones, el capital de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:

SOCIA	No DE PARTICIPACIONES
Sara Beatriz Velalcázar Orbe	1.500

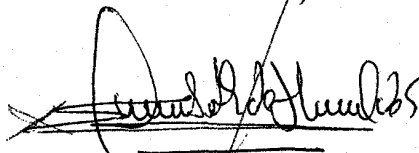
SEGUNDO.- Por Presidencia se indica que a fin de perfeccionar lo resuelto, las señoras socias en forma expresa dan su consentimiento a la transferencia de participaciones.

D. Alfonso Freyre Zapata
Quito Ecuador

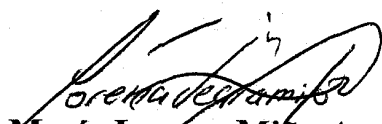
RESOLUCIÓN.- No habiendo más asuntos que conocer, Por Presidencia se concede un receso para la redacción del Acta de Junta. Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por las socias sin objeción que formular, Concluye la sesión a las 10,00 horas, para constancia firman las asistentes



Sara Beatriz Velalcázar Orbe
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA



María Elizabeth Larrea Velalcázar
PRESIDENTA
SOCIA



María Lorena Miño Andrade
SOCIA

Quito, 31 de enero del 2006

Señora
REPRESENTANTE LEGAL
HOTEL EMBASSY CIA. LTDA.
Presente

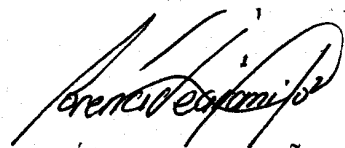
De nuestras Consideraciones:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las participaciones representativas del capital social de la Compañía HOTEL EMBASSY CIA. LTDA.

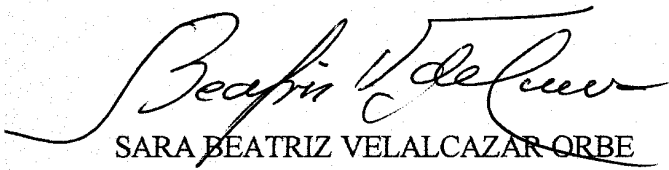
CEDENTE:	MARÍA LORENA MIÑO ANDRADE
CESIONARIO:	SARA BEATRIZ VELALCAZAR ORBE
No. DE PARTICIPACIONES :	2 (DOS)

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



MARÍA LORENA MIÑO ANDRADE
CEDENTE



SARA BEATRIZ VELALCAZAR ORBE
CESIONARIO

c. c. Archivo

Quito, 31 de enero del 2006

Señora
REPRESENTANTE LEGAL
HOTEL EMBASSY CIA. LTDA.
Presente



De nuestras Consideraciones:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las participaciones representativas del capital social de la Compañía HOTEL EMBASSY CIA. LTDA.

CEDENTE:	MARÍA ELEZABETH LARREA VELALCAZAR
CESIONARIO:	SARA BEATRIZ VELALCAZAR ORBE
No. DE PARTICIPACIONES :	2 (DOS)

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

MARÍA ELEZABETH LARREA VELALCAZAR
CEDENTE

SARA BEATRIZ VELALCAZAR ORBE
CESIONARIO

c. c. Archivo

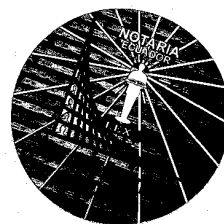
"RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA
DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: MARIA ELIZABETH
LARREA VELALCAZAR, MARIA LORENA MISO ANDRADE Y ANGEL MARCOS
ITURRALDE GUERRERO, A FAVOR DE: SARA BEATRIZ VELALCAZAR ORBE.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
SEIS.-



[Handwritten signature]

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

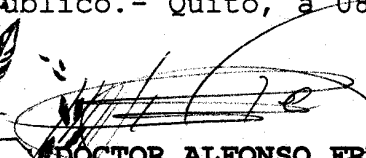


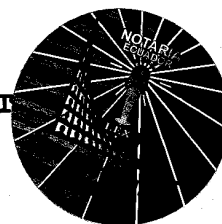


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "Hotel Embassy Cia. Ltda.", de fecha 13 de Febrero del año 2.003, la Cesión de Participaciones de la presente compañía, otorgada por: Señores María Elizabeth Larrea Velalcazar, María Lorena Miño Andrade y Angel Marcos Iturralde Guerrero, a favor de: Señora Sara Beatriz Velalcazar Orbe, celebrado ante mí el 07 de Marzo del 2.006, constante en este instrumento público.- Quito, a 08 de Marzo del año 2.006.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **877** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinticuatro de Marzo del dos mil tres, a fs 768 vta, tomo 134 correspondiente al Constitución de la compañía **"HOTEL EMBASSY CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de Marzo de dos mil seis.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng